



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



CIRCULAR No. 0051

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ENCARGADA
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
ASUNTO: ESTRUCTURA DE CUENTAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2012
FECHA: 02 AGO 2012

Se informa a los directivos docentes de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, que mediante Resolución No. 413 del 16 de diciembre de 2011, emanada de la Contaduría General de la Nación se eliminan las cuentas de presupuesto clase "cero" del Plan General de Contabilidad Pública, en tal sentido la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá tomó como base la categoría del Formulario Único Territorial-FUT y ha establecido el Plan de Cuentas Presupuestales de Ingresos y Gastos para implementar en la vigencia fiscal de 2012 y solicita a los Directivos Docentes ajustar el presupuesto de acuerdo a los códigos propuestos para cada rubro. Además se agrega los códigos contables de Ingresos y Gastos, códigos del CGR y SIA para efectos de reportar la información a los entes de control.

Para la implementación del Plan de cuentas se adjunta el catálogo de cuentas con sus respectivos códigos, conceptos y descripción de rubros, el formato guía para elaboración y presentación de la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos será el implementado por la Contraloría Departamental (F06 y F07), con los códigos del FUT.

De conformidad con el Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, en su artículo 11 literal c), se le recuerda a los directivos docentes que el envío de la información financiera y presupuestal, se reportará en medio magnético en archivo Excel, anexando extracto bancario escaneado de manera trimestral de acuerdo con las siguientes fechas:

| Fecha de Corte | Presentación | Informes |
|---------------------------|--------------|--------------------------------------|
| 01 enero a 31 de marzo | 16 Abril | Cgn01, Cgn 02, F06-F07, Ext Bancario |
| 01 abril a 30 junio | 16 Julio | Cgn01, Cgn 02, F06-F07, Ext Bancario |
| 01 julio a 30 Septiembre | 16 Octubre | Cgn01, Cgn 02, F06-F07, Ext Bancario |
| 01 octubre a 31 diciembre | 31 Enero | Cgn01, Cgn 02, F06-F07, Ext Bancario |



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



Continuación Circular No.

0051

02 AGO 2012

Esta unificación permitirá a la Secretaría de Educación ejercer un mejor seguimiento a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y facilitar las conciliaciones entre presupuesto y contabilidad y consolidación de los Establecimientos Educativos que se reportan a las diferentes instancias de Control e igualmente dará una mayor organización a la información financiera, teniendo en cuenta que a partir de la vigencia 2012, el Ministerio de Educación Nacional hará giros directos a las Instituciones Educativas de los recursos de gratuidad.

Por último, solicito a los Directivos Docentes allegar a la División de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Departamental, el informe de ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos de los Fondos de Servicios Educativos del primer semestre del año 2012 a más tardar el día 15 de agosto del año en curso en la forma establecida en la presente circular.

Cualquier duda, aclaración u orientación para una adecuada formulación de los proyectos de inversión y del Presupuesto de Ingreso y Gastos serán atendidas por la División de Contabilidad en el correo: contabilidad@caqueta.gov.co y mrosas@sedcaqueta.gov.co.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA RESTREPO ORTÍZ
Secretaría de Educación encargada
Decreto No. 000944 del 30-07-2012

Elaboro: Marcela Rosas Lozada
Profesional Universitario

Reviso: Julieta López Rengifo
Profesional Universitario



Calle 15 Carrera 10 Esquina - Teléfono: (098) 435 2817 - Fax: 436 2130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia